

SANTA CRUZ, 28 de Octubre 2024.-

VISTOS:

- 1.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 2.- Decreto Exento N° 105 de fecha 01-02-2021, que autoriza la firma del Administrador Municipal.
- 3.- El Ordinario N°29, con fecha 25 de Octubre 2024, de la Encargada PRFE Santa Cruz

CONSIDERANDO:

1. Que, por las necesidades y obligaciones de financiar colación y pago de entradas Museo Ciruelos, Pichilemu, de acuerdo a Salida pedagógicas de beneficiarios programa PRFE 2024. Se solicita fondo por rendir por un monto de \$280.000 (Doscientos ochenta mil pesos). Con cargo PRFE.

DECRETO EXENTO N° 5201

01. **AUTORICESE Fondo** por Rendir al Sr. **FERNANDA CARRIZO CALDERON, R.U.T.** N° [REDACTED] la suma de **\$280.000.-** (Doscientos ochenta mil pesos). De acuerdo a lo señalado en el Considerando.
02. **CÁRGUESE**, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta 114.03.01.001.001.002.
03. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**
04. Por orden del Señor Alcalde.



MARIA ANGELINA PIÑA PEÑA
Secretario Municipal (S)



EVELYN ROCIO VALDES VALDERRAMA
Administrador Municipal (S)

C.C.:

- Alcaldía (1)
- Interesado (1)